Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.039

RESOLUCION Nº 2631 /10

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION DE LAS EMPRESAS MECANICA – AUTOREPUESTOS CAMERUN DE CHORE Y TALLER MECANICO CARMONA DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETAS Y MAQUINARIAS PESADAS DE LA GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyu, 01 de Septiembre de 2010

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta Nº03/10 para el Mantenimiento y Reparación de Camionetas y Maquinarias Pesadas de la Gobernación de San Pedro, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR a las Empresas: **MECANICA – AUTO REPUESTOS CAMERUN** de Claudio Ruiz Diaz Villasboa, con RUC. 959952-5, los servicios de Mantenimiento y Reparación de Camionetas y Maquinarias Pesadas, en el **LOTE Nº2**, por un monto mínimo de **Gs. 149.816.300.- (Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones ochocientos diez y seis mil trescientos)** y monto máximo de **Gs. 299.632.600.- (Guaraníes Doscientos noventa y nueve millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos); TALLER CARMONA** de Pedro Carmona Almirón, con RUC. 937274-1, en el **LOTE Nº1**, por un monto mínimo de **Gs. 61.555.000.- (Guaraníes Sesenta y un millones quinientos cincuenta y cinco mil)** y un monto máximo de **Gs. 123.110.000.- (Guaraníes Ciento veinte y tres millones ciento diez mil)**.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2010 en la modalidad de Contrato Abierto.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador